

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**7713** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón por el que se somete a información pública el proyecto básico de nuevas instalaciones para almacenamiento de cereales, fertilizantes, mercancía sólida en general, melazas, aceites, productos químicos y líquidos en general en el Puerto de Castellón de la concesión administrativa solicitada por SEVITRADE, S.L.*

SEVITRADE, S.L con NIF: B 41361940, dirigió escrito a esta Autoridad Portuaria de Castellón solicitando el otorgamiento de una concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario (referencia C169), en la que se incluye el proyecto básico referenciado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se da inicio al Trámite de Información Pública, poniendo la documentación de referencia en conocimiento general para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

En caso de que el último día del cómputo coincida en festivo, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Castellón (Edificio Clientes), Muelle Serrano LLoberes, s/n 12100 Grao de Castellón, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes.

Asimismo, y durante el mismo plazo, dicha documentación estará disponible en el apartado "Avisos" de la Sede Electrónica de este Organismo (<https://sede.portcastello.gob.es>).

Cualquier interesado puede presentar dentro del plazo establecido las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Castellón, procedimiento general: correspondencia general: (<https://sede.portcastello.gob.es>) y supletoriamente por el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 d octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana, 25 de febrero de 2025.- El Director, Manuel José García Navarro.

ID: A250008775-1